



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 2021 CARACTERÍSTICAS 11242801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de mayo de 1991

Número 103

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. VICTOR CERVERA PACHECO

Secretario de la Reforma Agraria

Presente.

Las Leyes Federal de Reforma Agraria en su artículo 112, fracciones VI y IX, y General de Asentamientos Humanos, artículo 49, establecen como causal de utilidad pública la adquisición de tierra para la constitución de reservas territoriales que satisfagan las necesidades de suelo urbano para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Asimismo, el artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que las expropiaciones de bienes ejidales y comunales, que tengan como causal de utilidad pública el propósito antes referido, deberán hacerse, en este caso, a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Al respecto, y ante la necesidad de contar con suelo para el desarrollo urbano del municipio de Valle de Bravo, el Gobierno del Estado de México, sometió a la con-

sideración del Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado, la propuesta de adquisición de suelo por una superficie de 325-79-66.30 Has., pertenecientes a la comunidad La Cabecera y sus Barrios, Otumba, La Peña y Santa María Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, para constituirla en reserva territorial; esta propuesta obtuvo opinión favorable de dicho comité, según acta de aprobación de fecha 24 de enero de 1991.

Con base en lo anterior, el C. Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Gobernador Constitucional del Estado de México, mediante oficio de fecha 20 de febrero de 1991, requirió la intervención de esta Secretaría a mi cargo, a efecto de gestionar la expropiación de la superficie ya señalada.

Una vez examinada y considerada procedente esta solicitud, me permito manifestar el interés de esta secretaría para llevar a cabo los trámites correspondientes. En consecuencia, con fundamento en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, presento ante usted, la siguiente:

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de mayo de 1991 | No. 103

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado de "La Cabecera y sus Barrios", Otumba, La Peña, y Santa María Ahuacatlán (B.C.), municipio de Valle de Bravo, sobre una superficie de 325-79-66.30 Has.

AVISOS JUDICIALES: 1581, 1588, 1587, 1584, 1897, 1894, 1908, 1900, 1893, 1670, 1972, 220-A1, 1957, 1959, 1951, 1964, 1802, 216-A1, 1849 y 1846.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1909, 1888, 1886, 1896, 1953, 1965, 1970, 1954, 1956, 1966, 1952, 1885, 1889, 1890, 1877, 2008 y 236-A1.

(Viene de la primera página)

SOLICITUD DE EXPROPIACION

I. BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE EXPROPIACION.

Una superficie de 325-79-66.30 Has., pertenecientes a la comunidad "La Cabecera y sus Barrios", "Otumba", "La Peña" y "Santa María Ahuacatlán", ubicada en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

II. DESTINO QUE PRETENDE DARSELE

Constitución de reservas territoriales para el futuro crecimiento urbano y conservación del municipio de Valle de Bravo, Méx.

III. CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCAN

Las previstas en las Leyes Federal de Reforma Agraria, artículo 112, fracciones VI y IX, Federal de Vivienda, artículo 19 y General de Asentamientos Humanos, artículo 49.

IV. INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

Aquella que en su oportunidad determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, en términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V. PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS

1. Copia de la solicitud del Gobierno del Estado de México, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de fecha 20 de febrero de 1991, para gestionar la expropiación de referencia.

2. Copia del acta del Comité Estatal de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano e Industrial y Regularización de la Tenencia de la Tierra de México, de fecha 24 de enero de 1991, mediante la cual se emite opinión favorable sobre la propuesta de adquisición del predio que se pretende expropiar.

3. Copia del dictamen de procedencia en relación con la propuesta de adquisición de una superficie de 325-79-66.30 Has., pertenecientes a la comunidad "La Cabecera y sus Barrios", "Otumba", "La Peña" y "Santa María Ahuacatlán".

4. Copia del Diario Oficial de la Federación del 18 de septiembre de 1947, mediante el cual se publica la resolución en el expediente de conflicto comunal entre los poblados de La Cabecera y sus Barrios, Santa María Ahuacatlán, Otumba y La Peña y el de Acatitlán, en el Estado de México.

5. Copia del plano definitivo de la confirmación y titulación de los bienes comunales del poblado "La Cabecera y sus Barrios", "Otumba", "La Peña" y "Santa María Ahuacatlán", indicando los predios solicitados.

6. Planos de las poligonales de los predios solicitados.

De conformidad con lo expuesto, agradeceré a usted que esta solicitud se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos legales, se formule el decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y se someta a la consideración del C. Presidente de la República Mexicana, para su aprobación y firma, estableciéndose en el propio texto del decreto la autorización a esta secretaría para que, en los términos del ordenamiento antes citado, así como en las Leyes Generales de Asentamientos Humanos, Bienes Nacionales y la Ley Federal de Vivienda, transmita al Gobierno del Estado las tierras expropiadas para su utilización, de acuerdo con lo antes señalado.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL SECRETARIO

Patricio Chirinos Calero.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El señor JESUS BUENDIA ESPINOZA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 624/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Chichinampa", ubicado en el poblado de Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 41.20 m con Juan Cortés; al sur: 42.50 m con Enrique Quintero; al oriente: 48.00 m con Manuel Roldán; al poniente: 45.50 m con calle; con una superficie aproximada de 2,008.80 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1581.—2, 16 y 30 mayo

El señor JESUS BUENDIA ESPINOZA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 623/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Contlán", ubicado en el poblado de Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 102.00 m con Genaro Roldán; al sur: 102.00 m con Leandro Herrera; al oriente: 37.50 m con camino a Tepetitlán; al poniente: 33.00 m con Tomás Herrera; con una superficie aproximada de 3,595.50 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1581.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 830/91

Segunda Secretaría

JESUS BUEDIA ESPINOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Puente", ubicado en el barrio de Ixquiltán, perteneciente al municipio de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 63.00 m con río Papalotla; al sur: 56.00 m con Esperanza Bojórquez; al oriente: 83.00 m con Francisco Zacate; al poniente: 102.00 m con camino real; con una superficie total de 5,807.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 19 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1581.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 188/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por SAMUEL CURIEL AVILA, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Matamoros número diecinueve, dentro del barrio de Santa Catarina, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.20 m con el señor José Tenorio Ayala; al sur: 11.95 m con el señor Sergio Lagunas Gómez; al oriente: 10.13 m con la calle Mariano Matamoros; al poniente: 10.00 m con el señor Filiberto Moreno; con una superficie de 131.48 metros cuadrados; ordenándose en el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno, la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, haciéndose saber a los que se crea con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo del presente juicio, lo hagan saber en términos de ley, Tenancingo, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1588.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TERESA CERON FLORES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 327/91, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zanjatenco", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m con Araceli Cerón Flores; al sur: 78.00 m con María Lucía Cerón Flores; al oriente: 12.77 m con camino; al poniente: 12.77 m con zanja; con una superficie aproximada de 996.06 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1587.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 666/91

ARTURO GALICIA GARCILAZO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Pachicalco", ubicado en el pueblo de Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 210.80 m con Francisco Galicia Arias; al sur: en una parte 84.50 m y en otra 150.00 m con Fidencio Galicia Arias, Juan Galicia y Pablo Galicia; al oriente: 70.50 m con barranca y en otra parte 3.50 m con Fidencio Galicia; y al poniente: 67.50 m con camino; con una superficie de: 15,443.32 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1584.—2, 16 y 30 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente número 115/991, relativo a diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas en este juzgado por MARIA FELIX VARGAS MEJIA, el ciudadano juez del conocimiento, dicto un acuerdo que dice: Jilotepec, México, a once de marzo de mil novecientos noventa y uno, MARIA FELIX VARGAS MEJIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, de dos predios que se ubican en San Antonio el Viejo, municipio de Polotitlán de este distrito de Jilotepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en cuatro líneas, de 73.00 m, 155.00 m, 210.50 m y 64.50 m linda con propiedad de Gilberto Bravo Navarrete; al sur: en cinco líneas de 67.15 m, 64.00 m, 31.40 m, 76.50 m y 134.85 m linda con río de San Juan; al oriente: en línea recta de 1,030.00 m linda con César Luis Cham Salcedo; y al poniente: en tres líneas de 526.00 m, 91.90 m y 53.49 m linda con Margarita Rendón Ríos. 2.—Terreno de calidad rústica de riego, sin denominación, ubicado en la comunidad de San Antonio el Viejo, del municipio de Polotitlán, terreno con superficie de una hectárea sesenta y cuatro áreas setenta y nueve centiáreas, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 86.00 m con Adolfo Bravo Navarrete; al sur: 85.00 m con camino del panteón; al oriente: en 244.00 m linda con Santiago Alvarez; y al poniente: en 260.00 m linda con Gilberto Bravo Navarrete.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Jilotepec, Méx., abril 24 de 1991.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1897.—22, 27 y 30 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil Toluca, México, se radicó el expediente número 1112/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por MARIA LUISA SANCHEZ QUIROZ, respecto de un inmueble y construcción adherida, que se encuentran ubicados en la calle de Quintana Roo 506 de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, que en su conjunto suman una longitud de 35.8 m lineales partiendo del poniente al oriente con propiedad de los señores Zenaida Ortiz, Tereso García, Sofia y Georgina Rojas y Antonio Rafael Albarrán, en una línea recta la primera con una longitud de 22.54 m lineales, quebrando hacia el norte en una línea recta de 1.15 m lineales, continuando en una segunda línea recta de 5.45 m lineales hacia el poniente, quebrando hacia el sur en una línea recta de 16.60 m lineales y por último quebrando en una tercera línea recta hacia el poniente de 7.81 m lineales; al sur: con una longitud de 35.80 m con propiedades de los señores Vicente Enríquez y Amparo Guadarrama, en una proporción longitudinal de 20.30 m lineales y 15.50 m longitudinales respectivamente; al oriente: con una longitud de 42.55 m colindando con la calle de su ubicación, que lo es de Andrés Quintana Roo y con propiedades de los señores Antonio y Rafael Albarrán, con dos líneas, partiendo del sur hacia el norte en una primera línea recta de 25.95 m con la calle de su ubicación, quebrando hacia el poniente en una línea recta de 7.81 m lineales, con propiedades de los señores Antonio y Rafael Albarrán y por último la segunda línea, quebrando hacia el norte en una longitud de 16.60 m lineales, con propiedad de los señores Antonio y Rafael Albarrán y por último al poniente: en dos líneas rectas que suman 40.32 m lineales, colindando con propiedades de las señoras María Teresa Sánchez Quiroz y Tereso García, la primer línea que corre de sur a norte de 39.17 m lineales, que hace un quiebre hacia el poniente en una longitud de 22.54 m, continuando la segunda línea hacia el norte en una longitud de 1.15 m; con una superficie aproximada de 1,327.79 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 1894.—22, 27 y 30 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente 835/91, ELSA SOCORRO MONTES DE GUADARRAMA, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Pino Suárez Sur número 1405, en Toluca, México, con las medidas y colindancias: al norte: 41.85 m con Teléfonos de México; al sur: 4.00 m con Teresa Vda. de López y 20.50 m con Ubaldo Romero Rojas; al oriente: 13.37 m con Rosalinda Reyes Vda. de López; y al poniente: 36.00 m con avenida Pino Suárez Sur.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley., dado en Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1908.—22, 27 y 30 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1033/91

Tercera Secretaría

JUAN DELGADO ROSALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio con construcción, que se denomina "Belem" el cual se encuentra ubicado en el municipio de Chiconcuac distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.93 m colinda con calle Libertad; al sur: en dos líneas la primera de 13.50 m y linda con Alejandro Aguilar Miranda la segunda línea de 3.34 m y linda con Urbano Delgado de la Cruz; al oriente: 29.46 m y linda con Humberto Delgado Venado; y al poniente: en dos líneas, la primera de 32.64 m y linda con Urbano Delgado, la segunda de 2.51 m y linda con Urbano Delgado; con una superficie total aproximada de 554.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1900.—22, 27 y 30 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1111/1991, MARIA TERESA SANCHEZ QUIROZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble y casa sobre él edificado, ubicados en la calle de Manuel Avila Camacho sur 207, de esta ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie total aproximada de 2,116.48 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 37.56 m en línea recta, colindando con propiedades de los señores Alberto Mungía, Concepción Paredes y Zenaida Ortiz, en una longitud de 14.49 m, 16.60 m y 6.63 m respectivamente; al sur: 71.63 m en línea recta, colindando con propiedades de los señores José Guadarrama y Vicente Enríquez, en una longitud de 69.63 m y 2 m respectivamente; al oriente: en una línea recta de 39.17 m con propiedad de la señora María Luisa Sánchez Quiroz; y al poniente: con la calle de su ubicación, que lo es la de Manuel Avila Camacho, con una longitud de 50.75 metros, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1893.—22, 27 y 30 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. RICARDO FABIAN HIGAREDA LOPEZ.

La C. MONICA QUIÑONES VARGAS, le demanda en el expediente número 118/91, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones, que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción número VIII y XII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, C. Ricardo Fabián Higareda López, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente, se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente. C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar en Toluca, México, Lic. J. Trinidad Panboja Alva.—Rúbrica. 1670.—8, 20 y 30 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente marcado con el número 571/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES y/o RAUL LEONEL MORALES OLIVARES, endosatarios en procuración de RAMIRO GARCIA HERNANDEZ, el ciudadano juez señaló las catorce horas del día once de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: una Molinilla refinadora y 100 bultos de harina de trigo, la máquina cuenta con tres rodillos, color crema, motor color rojo eléctrico, marca Siemens, tipo IRF 30564YC41, serie 3108144 y R.P.M. 1745/1720, con una tina metálica, con capacidad para 10 kilos, asentada sobre una base de metal macizo, denominada refinadora Nacional, modelo MR-10, serie 45 y motor monofásico, los bultos de harina son de 44 kilos cada uno.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), convocando postores.—Doy fe.—Dado en Toluca, Méx., a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hdez.—Rúbrica. 1972.—28, 29 y 30 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 147/90

Primera Secretaría

J. RAMON ESPINOZA AYALA, promoviendo por su propio derecho, del juicio ejecutivo mercantil, en contra de MANUEL ROLDAN CARREON, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las diez

horas del día veintiuno de junio del año en curso, siendo un bien embargado de un camión Dodge, modelo 1973, motor hecho en México, Registro Federal de Automóviles 2624442, con número de serie L3-115, con placas de circulación LJ5637, expedida por el Estado de México, color azul con franja amarilla al centro, con tumbaburros; siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, de dos veces de siete en siete días, convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 220-A1.—22 y 30 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 699/91, JOSE DE JESUS CARBAJAL CANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Xale", ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: al norte: 27.34 m con Eugenio Carmona Hernández; al sur: 27.15 m con Libia Irene Carbajal; oriente: 10.00 m con calle Prolongación Melchor Ocampo; y poniente: 10.00 m con Noé Ruiz Medina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1957.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 460/91, ANGEL CARBAJAL CANO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Xale", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, México, que mide y linda: norte: 14.30 m con calle Lerdo; sur: 14.30 m con Fernando Tapia; oriente: 18.30 m con calle Prolongación Melchor Ocampo; y poniente: 17.90 m con Cruz Flores.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1957.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 461/91, LIBIA IRENE CARBAJAL CANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Xale", ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, México, mismo que mide y linda: al norte: en 27.15 m con José de Jesús Carbajal; al sur: 26.96 m con Cruz Flores Aguilar; oriente: 10.00 m con calle Prolongación Melchor Ocampo; y poniente: 10.00 m con Noé Ruiz Medina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 1957.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 416/91, ROGELIO NEGRETE ESPINDOLA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Texquemeca", ubicado en Zentlalpan, México, que mide y linda: al noroeste: 70.40 m con Juan Manuel María Guadalupe y José Antonio Hurtado Gallegos; al suroeste: 50.38 m con Enrique Mas Becerril; al oriente: 34.00 m con antiguo camino a San Rafael; y al sureste: 26.00 m con carretera federal México-Cuautla.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 1957.—27, 30 mayo y 4 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1009/90, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO REY PINEDA, endosatario en procuración de PEDRO DIAZ GONZALEZ, y en contra de CARMEN ZALDIVAR DE GARCIA, el C. juez señaló las diez horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: antecedentes: fecha de avalúo 3 de abril de 1991, inmuebles que se valúan: terreno y construcciones, ubicación de los inmuebles Morelos No. 316 Zacantepec, México, características urbanas, clasificación de la zona, urbana, densidad de construcción 80%, población, normal, tipo de construcción, casas en uno y dos niveles, servicios municipales, completos, descripción general, uso: se trata de un terreno con construcciones de adobe, tabicón, tabique rojo en una y dos plantas, la primera construcción es de adobe y cuenta con puerta que da hacia la calle Morelos, siendo su uso para casa habitación, que consta de sala, comedor, cocina y dos recámaras y baño completo, en regular estado de uso, así mismo cuenta con una accesoria que dá a la calle de Morelos construída de tabique rojo, cuenta también con zaguán de fierro en dos hojas, en donde se encuentra un corral y un cuarto de adobe con techo de teja en estado de ruina, una zahurdas, construídas en tabique rojo aplanado fino; otra construcción parte adobe y parte tabique rojo, aplanado de mezcla, así mismo dos construcciones en obra negra, en dos plantas y pozo carteciano, los cuales se encuentran con un avance del 70% de su terminación, características de los inmuebles, pisos: uno y dos, vida probable: 10 y 40 años, calidad del proyecto: no hay, elementos de construcción I.—Se trata de una casa-habitación que cuenta con lo siguiente: muros: adobe, entrepisos no hay, techo: teja de barro, pisos: mosaico de pasta, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: mezcla, cemento-arena, herrería: tubular de acero, baños: no hay, instalaciones: ocultas, superficie construída: 111.70 m². II.—Se trata de una casa habitación, que cuenta con lo siguiente: muros: tabique recocido, entrepisos: losa de concreto armado, techo: losa de concreto armado, pisos: mosaico de pasta, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: mezcla de cemento y arena, herrería: tubular de acero, baños: piso y lambrines de mosaico de pasta, instalaciones: ocultas, observaciones: se encuentra terminada. III.—Se trata de un local comercial con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique recocido, entrepisos: no hay, techo: losa de concreto armado, pisos: mosaico de pasta, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: mezcla, cemento y arena, herrería: tubular de acero, baños: con piso y lambrines de mosaico de pasta, instalaciones: ocultas. IV.—Se trata de una vivienda con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique recocido y algunos de adobe, entrepisos: no hay, techo: losa de concreto armado, pisos: mosaico de pasta, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: mezcla de cemento arena, herrería: tubular de acero, baños: con piso y lambrines de mosaico de pasta, instalaciones: ocultas. V.—Se trata de una casa-habitación, con los siguientes elementos de construcción: muros: tabicón de concreto, entrepisos: losa de concreto armado, techo: losa de concreto armado, pisos: firmes de cemento, aplanados interiores: yeso, aplanados exteriores: no hay, herrería: tubular de acero, baños: todavía no estan terminados, instalaciones: ocultas. VI.—Se trata de una Zahurda para conejos, con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique rojo, entrepisos: no hay, techo: teja de barro recocido, pisos: firme de cemento, aplanados interiores: no hay, herrería: rejas metálicas, baños: no hay. VII.—Se trata de un cuarto que se encuentra dentro del corral, muros: adobe, techo: teja de barro, pisos: de tierra, aplanados interiores: no hay, aplanados exteriores: no hay, herrería: no hay, baños: no hay, medidas y colindancias: superficie aproximada de: 1,847.00 m²., avalúo total, valor del terreno: \$ 129'296,000.00, valor de las construcciones: I.—Casa habitación \$ 22'340,000.00. II.—Casa habitación \$ 24'000,000.00. III.—Local comercial \$ 11'395,000.00. IV.—Vivienda \$ 17'672,000.00. V.—Casa habitación \$ 38'666,000.00 VI.—Zahurda para conejos \$ 1'600,000.00 VII.—Cuarto dentro del corral \$ 1'000,000.00, total \$ 244'363,000.00 (doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado,

por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

Toluca, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1959.—27, 30 mayo y 4 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SANTOS VALDES INIESTA, promueve diligencias de información de dominio, expediente 1251/1991, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en la calle de Hermanos Flores Magón número 209, colonia Guadalupe de esta ciudad de Toluca, con superficie aproximada de 201.00 metros cuadrados: norte: 20.93 m con Juan Pérez Cornejo; sur: 19.80 m con Ma. del Consuelo Alonso Cerón; al oriente: 10.00 m con calle Hermanos Flores Magón; al poniente: 10.00 m con Agustín Olivares Martínez, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1951.—27, 30 mayo y 4 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 541/91, SUSANA REYES FLORES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble, el cual se encuentra ubicado en Capulhuac, México, en calle Guadalupe Victoria número 318, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.40 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 5.40 m con Ezequiel González; al oriente: 19.00 m con Vicente Treviño; al poniente: 19.00 m con terreno propiedad del señor Evodio Hernández, el cual tiene una superficie aproximada de 103 m².

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintuno de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1964.—27, 30 mayo y 4 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARGARITA FIESCO FLORES, promueve bajo el expediente número 1305/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, promovidas por la persona que se indica anteriormente y que se denomina El Solar, ubicado en el barrio de Anal, domicilio conocido en Teoloyucan, Méx., que mide y linda; norte: 29.50 m con Manuel Montoya, al sur: 29.45 m con camino público, por el oriente: 34.50 m con Antonia Fiesco Flores, vendedora y al poniente: 38.20 m con Isidra Fiesco Flores

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 13 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1802.—26, 30 mayo y 13 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

ALEJANDRA MARTINEZ DE PALLARES

ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ, en el expediente 571/91, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 102 de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 12.00 m con lote 16; al poniente: 12.00 m con calle Crisantemo, con una superficie total de: 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en el caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

216-A1.—20, 30 mayo y 11 junio

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ CAMPOS,
Y LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS

LEONIDES TELLEZ PEREZ, en el expediente número 2581/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, manzana 18, de la Col. Agua Azul, grupo "C" super 4 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 13; y al poniente: 9.00 metros con calle Lago Michigan, en una superficie total de: ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

216-A1.—20, 30 mayo y 11 junio

ALFONSO SALAZAR SANCHEZ

ENRIQUE SANCHEZ MARTINEZ Y LLIS FRANCISCO AVALOS MENDOZA, en el expediente número 517/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 31 de la Col. Fraccionamiento Pasión Sección "Silvia", de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Juárez; al sur: 17.00 m con lote 17; al norte: 17.00 m con calle Juárez; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.35 m, con calle Víctor; al poniente: 9.05 m con lote 15, con una superficie total de ciento cincuenta y seis metros con cuarenta centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de mayo de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

216-A1.—20, 30 mayo y 11 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

CELIA OCHOA AGUILAR, en el expediente número 351/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 2, de la manzana 191, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 13; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de abril de de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1849.—20, 30 mayo 11 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

SARAI MENDEZ VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 571/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 15, manzana 60, de la colonia Agua Azul super manzana 23 de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 14; al sur: 16.82 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con avenida Sesenta y Dos (actualmente conocida como Lago Ginebra); con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1846.—20, 30 mayo y 11 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 524/91, JOSE LUIS MERCADO INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 84.00 m con camino vecinal; sur: 79.00 m con Andrés Mercado Iniesta; oriente: 41.00 m con barranca; poniente: 45.00 m con Miguel Albarrán; superficie aproximada de: 3,504.30 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1904.—22, 27 y 30 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 257/91, PASCUAL TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela El Campo Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 10.80 m con campo deportivo Azteca; sur: 12.40 m con carretera Toluca-Naucaupan; oriente: 21.70 m con José Torres Torres; poniente: 12.60 m con Juan Aldama; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 14 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1888.—22, 27 y 30 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 134/384/91, LETICIA VARGAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 8.10 m colinda con José María Castañeda Castañeda; sur: 8.07 m colinda con calle Benito Juárez; oriente: 22.14 m colinda con Daniel Virgilio Castañeda Mora; poniente: 22.05 m colinda con Esperanza Palermo; superficie aproximada de: 201.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1886.—22, 27 y 30 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 119/360/91, JUSTINO LOPEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.85 m con camino; sur: 12.50 m con Samuel Menroy; oriente: 93.00 m con Justino López; poniente: 96.65 m con carretera; superficie aproximada de: 1,062.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a seis de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1896.—22, 27 y 30 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 138/435/91, EVELLA GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa, ubicado en Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 22.00 m con Alfredo Cortés; sur: 22.00 m con José Luis Martínez; oriente: 8.00 m con Armando Cortés Molina; poniente: 8.00 m con calle Zaragoza sur; área: 176.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1953.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 140/421/91, ANGEL JUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en Guapulita, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 18.42 m con Regino Juárez y 27.00 m con Aristeo Juárez; sur: 18.42 y 18.90 m con Miguel Juárez; oriente: 14.05 m con privada 2 de Marzo y 3.00 m con Regino Juárez; poniente: 12.90 m con calle 2 de Marzo y 7.06 m con Miguel Juárez; área 488.80 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1953.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 141/420/91, MIGUEL JUAREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa, ubicado en Guapulita, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.42 y 19.05 m con Angel Juárez; sur: 18.42 m con Gonzalo Juárez; oriente: 10.65 m con Pvda. 2 de Marzo, 6.32 y 6.36 m con Angel y Gonzalo Juárez; poniente: 30.75 m con calle 2 de Marzo; área 423.64 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1953.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 139/434/91, MIGUEL NAVA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa, ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 24.30 m con Pascuala Carmona; sur: 19.69 y 4.22 m con Juvencia Ortiz M.; oriente: 8.45 m con Juan Carlos Romero; poniente: 6.00 m con Av. Hidalgo y 6.72 m con Juvencia Ortiz M.; área 198.80 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1965.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 142/432/91, DARIO GARAY SALAS, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa, ubicado en el municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: 20.00 m con Ricardo Díaz Guarda; al norte: sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Francisco Razo Piña; área 200.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1965.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 143/431/91, GUILLERMO CID DEL PRADO RIOS, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa, ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con el vendedor; sur: 10.00 m con callejón Morelos; oriente: 15.00 m con el vendedor; poniente: 15.00 m con Nicolás Fuentes y Ofelio Vargas, área 150.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1965.—27, 30 mayo y 4 junio

Exp. 144/433/91, ONESIMO VARGAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor, ubicado en Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 26.80 m con Rosa Zarza Vda. de Romero; sur: 26.80 m con camino al monte; oriente: 137.50 m con Vicente Vargas Romero; poniente: 137.50 m con Serafín Bobadilla y María Aguirre; área 3,695.00 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de mayo de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
1965.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 415/91, PETRA SARA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero s/n., Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 72.00 m con Jorge Ramírez Pichardo; sur: 72.00 m con herederos de Isabel Porcayo Juárez; oriente: 6.40 m con Ramos Romero Layseca; poniente: 6.40 m con Av. Francisco I. Madero; superficie aproximada de: 460.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
1970.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10378/90, OLIVERIO RIVERA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.60 m con Pedro Alcántara y Brígido Alcántara; sur: 16.60 m con calle S/N, oriente: 19.60 m con Feliana Romero de Martínez, poniente: 19.60 m con escuela kinder.

Superficie aproximada de: 325.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. AMBROCIO ZUNIGA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Pedregal" San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.25 m con calle Benito Juárez, sur: 5.40 m con Nemorio Vilchis y 3.00 m con Jesús Aceroedo, oriente: 10.00 m con Nemorio Vilchis, 12.09 m con Nemorio Vilchis y Agustín Corona, poniente: 10.00 m con una línea diagonal formando con 13.75 m con Agustín Corona.

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 4239/91, HECTOR RIVERA JARDON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Villada No. 5 Santa Ana Tlapaltitlan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m con Dolores Mejía de Gómez, sur: 16.50 m con Agripino Rivera Jardón, oriente: 10.90 m con María Cano, poniente: 10.90 m con privada de Villada.

Superficie aproximada de: 179.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 539/91, MARGARITO MILLAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 323.00 m con José Trinidad Millán Méndez; sur: 350.00 m con Ignacio Buenaventura; oriente: 66.00 m con Juan Fuentes y Francisca Fiz; poniente: 66.00 m con río de Zacango; superficie aproximada de: 22,209.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de mayo de 1991.—C. Registrador, 1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 546/91, DEBORA PADILLA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Piedra, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.72 m con calle de su ubicación; sur: 22.72 m con Lucio Sandoval; oriente: 21.78 m con Dr. Calvín; poniente: 21.78 m con José Intesta.

Superficie aproximada de: 494.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 538/91, C. ABEL AREVALO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 89.80 m con Setorio Muñoz López y Alejandro Sánchez Soto y Santos Jiménez Vázquez sur: 91.00 m con calle sin nombre, oriente: 96.80 m con Cristo Vázquez Rosales, poniente: 96.00 m con Santos Jiménez C. Vázquez

Superficie aproximada de: 8,172.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar: Juana García Cerón.—Rúbrica.
1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

Exp. 509/91, AURELIO MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar llamado "E Pilar", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 364.00 m con el señor Gilberto Pérez; sur: 364.00 m con el mismo comprador; oriente: 14.00 m con propiedad del rancho de Dolores; poniente: 14.00 m con la señora Delfina Alva; superficie aproximada de: 5,116.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 12 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 510/91, AURELIO MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar llamado "El Pilar Zolotepec", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 364.00 m con el señor Fernando Gutiérrez; sur: 364.50 m con el señor Porfirio Hidalgo; oriente: 14.00 m con una zanja del rancho de Dolores; poniente: 14.00 m con Pascual Moreno; superficie aproximada de: 5,103.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 511/91, AURELIO MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar llamado "El Pilar", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 138.00 m con Maximino Mejía; sur: 138.00 m con Aurelio Moreno Gutiérrez; oriente: 26.60 m con Gilberto Pérez; poniente: 26.60 m con la señora Delfina Alva; superficie aproximada de: 3,670.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 512/91, AURELIO MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 15.50 m con avenida Lic. Benito Juárez; sur: 15.80 m con la señora Juventina Caballero; oriente: 21.10 m con el señor Víctor Ortega; poniente: 21.10 m con el señor Francisco Moreno; superficie aproximada de: 327.5 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 293/91, DANIEL GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptila, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.12 m con plaza pública; sur: 10.12 m

con Elena Jiménez; oriente: 40.00 m con Elena Jiménez; poniente: 40.00 m con Enrique Rodríguez Arias; superficie aproximada de: 409.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 311/91, ARTURO ANGEL VAZQUEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 24.50 m con Petra Vázquez Pineda; sur: 25.00 m con Zenón Vázquez Estrada; oriente: 23.00 m con Av. Hidalgo; poniente: 23.00 m con Raymundo Vázquez Reyes; superficie aproximada de: 569.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 310/91, LOURDES RODRIGUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Pérez Galeana, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 103.00 m con Enrique Rodríguez Caballero; sur: en dos líneas: 107.00 m con Rogelio León Alcalá y 20.00 m con Juan Mancilla Fuentes; oriente: en dos líneas: 25.30 m con calle sin nombre y 20.00 m con Juan Mancilla Fuentes; poniente: 56.00 m con Celia Caballero de Rodríguez y Raquel Rodríguez Caballero; superficie aproximada de: 5,344.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 285/91, DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Pedro Martínez; sur: 57.00 m con línea quebrada con calle; oriente: 66.00 m con calle; poniente: en línea quebrada 57.00 m con Ma Justina y Rosendo Rodríguez; superficie aproximada de: 3,228.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 300/91, JAVIER LARA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.35 m con Juan Zalazar Hernández; sur: 39.75 m con privada de Melchor Ocampo; oriente: 17.50 m con Francisco Zalazar Hernández; poniente: 17.50 m con Av. Melchor Ocampo; superficie aproximada de: 672.40 m², y de construcción 134.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 286/91, DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 38.00 m con calle; sur: 40.50 m con Dionicia Marín; oriente: 57.00 m con línea curva con callejón y Julia Sánchez; poniente: 57.20 m con calle; superficie aproximada de: 2,242.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 303/91, ROBERTO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.00 m con Félix Ramos Decaro; sur: 10.00 m con cerrada de Galeana; oriente: 36.40 m con Alfredo Rodríguez Mozo; poniente: 36.40 m con Raymundo Rodríguez Mozo; superficie aproximada de: 363.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 302/91, AGUSTIN VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 41.20 m con callejón del Beso; sur: 41.20 m con María Casasola; oriente: 48.10 m con Camerino Casasola; poniente: 44.30 m con Froylán Casasola; superficie aproximada de: 1,903.00 m², y de construcción 29.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 14 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 314/91, BENIGNO GABRIEL FRANCISCO GUTIERREZ V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 2 de Marzo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.57 m con Aquilino Hernández; sur: 30.57 m con Arturo Peláez; oriente: 13.15 m con Estebán Peláez; poniente: 12.94 m con avenida 2 de Marzo; superficie aproximada de: 398.78 m², y de construcción 29.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1954.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 148/1991, C. FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 193.50 m con canal de riego principal; sur: 109.00 y 70.65 m con predio No. 1

de Fomec y Felipe Pantoja; oriente: 157.30 m con Marcial Felipe Alcántara López y Alberto Alcántara López; poniente: 120.00 y 24.00 m con predio 1 y 2 de Fomec, Julio Barrón Castañeda y Sergio Arturo García García y camino.

Superficie aproximada: 15,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 149/1991, C. SERGIO ARTURO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soyaniquilpan, Méx., municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 42.00 y 67.60 m con Araceli Roldán Luna y Julio Barrón Castañeda; sur: 32.40; 46.80 y 42.50 m con Samuel Tolentino Reséndiz y Felipe Pantoja Paz; oriente: 44.40 m con Felipe Pantoja Paz y Francisco Javier García García; poniente: 34.80 y 50.00 m con calle camino a La Noria y Araceli Roldán Luna.

Superficie aproximada de: 5,360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 16 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1956.—27, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4541/91, VERONICA GOMEZ INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.75 m con María Elena Iniesta; al sur: 18.20 m con camino a San Miguel Almoloyán; al oriente: 17.80 m con calle sin nombre; al poniente: 16.30 m con Santos Iniesta; superficie: 306.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1966.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 95/91, SOFIA CARDOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 14.37 m con Miguel Trujillo; sur: 14.55 m con Margarita Rodríguez; oriente: 15.45 m con Bernardo Martínez; poniente: 14.89 m con Celia Cardoso y Margarita Rodríguez; superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1952.—27, 30 mayo y 4 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 133/385/91, JOSE SAAVEDRA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.13 m con Bartolo Blancas Cervantes; al norte: con primera línea 116.00 m con Bartolo Blancas Cervantes; al norte: al poniente: con segunda línea 14.35 m colinda con camino de libramiento; al norte: al sur: con tercera línea 115.00 m colinda con Porfirio Ubaldo maya; al norte: de tercera línea al poniente 87.60 m colinda con Porfirio Ubaldo Maya, Timoteo Ubaldo Gutiérrez, Alfredo Hernández Maya, Adrián Villada Cedillo, Gregorio Villada Cedillo, Teóculo Terrazas Pasaflores y Ambrocio Huertas Gutiérrez, al sur: 113.00 m colinda con Esteban Zotea Coreto; al oriente: 7.20 m colinda con calle 5 de Mayo; al poniente: 7.20 m colinda con Audelio Zetina Pulido y Cosme Zetina Pasaflores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a quince de mayo de 1991.—El Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1885.—22, 27 y 30 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 30/91, JUANA SALDIVAR ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jiménez s/n., municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 179.40, 3.00 y 31.15 m con Venustiano Bello y Tobias García; sur: 210.30 m con Murillo Espinoza; oriente: 44.15 m con Agustina Miranda y J. Guadalupe Huitrón; poniente: 39.40 m con calle de Jiménez; superficie aproximada de: 8,572.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de marzo de 1991.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1889.—22, 27 y 30 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 54/91, MA. EUGENIA UMMARINO DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Ruleta s/n., municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: noreste: 29.30, noroeste: 30.10 m con Alfonso Gómez; sur: 33.85 m con Jacinto Salinas; oriente: 29.80 m con Jacinto Salinas; poniente: 25.00 y 27.00 m con Sindicato Mexicano de Electricistas; superficie: 1,482.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1890.—22, 27 y 30 mayo

NOTARIA PUBLICA No. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 10538, pasada ante mí, el 6 de mayo de 1991, los señores PEDRO TENORIO PALACIOS, JUAN BAUTISTA y JAIRO de apellidos TENORIO FLORES, radicarón para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA LUISA FLORES FLORES DE TENORIO, aceptaron la herencia y el primero el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 14 de mayo de 1991.

LIC. SANTOS MEZA GARCES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3

Chalco, Méx.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1877.—21 y 30 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de mayo y 9 de junio de 1988 se publicó en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el aviso notarial de Ley por lo que respecta a la radicación e inicio de la sucesión testamentaria de Roberto Becerra López. El nombre correcto de la otorgante del instrumento número 67,395 de fecha 25 de abril de 1988 otorgado en el protocolo a cargo del suscrito, es LILIA PONCE DE LEON MENDEZ VIUDA DE BECERRA.

Tlalnepantla, Méx., mayo 21 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

2008.—30 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura once mil quinientos noventa y dos, extendida el 21 de mayo de 1991, ante mí, doña Yolanda Alicia Monroy Urbizu viuda de Leal, también conocida como Yolanda Alicia Margarita Monroy Urbizu viuda de Leal, doña María del Socorro Martha Monroy Urbizu, don Lorenzo José Luis Monroy Urbizu, don Severiano José Humberto Monroy Urbizu, doña Rosa María de los Angeles Monroy Urbizu de Ayora y doña Josefina Monroy Ortega, RADICARON en el protocolo a mi cargo la sucesión testamentaria de don Gonzalo Monroy Ortega, también conocido como Gonzalo Nemorio Monroy Ortega; reconocieron la validez del testamento público otorgado por este instrumento 10,368, extendido el 14 de diciembre de 1990, ante la fé del notario seis del distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez; los cinco primeramente mencionados, aceptaron la herencia instituida en su favor por el propio don Gonzalo Monroy Ortega en dicho testamento; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios en esa sucesión; doña Yolanda Alicia Monroy Urbizu viuda de Leal y doña Josefina Monroy Ortega, aceptaron el cargo de ALBACEAS mancomunadas que les fue conferido y protestaron su fiel y leal desempeño, manifestando que procederían a formar el inventario de los bienes de la herencia

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.—Rúbrica.

236-A1.—30 mayo y 10 junio.